



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1097 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 21793/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3. Dra. Carla Cavaliere solicita la designación interina externa de la Srta. Salomé Eliana Lazo en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien informó que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la continuidad del interinato de la agente Carolina López Guevara, con cambio en la condición a raíz del pase de la agente Maria Julia Gortari.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

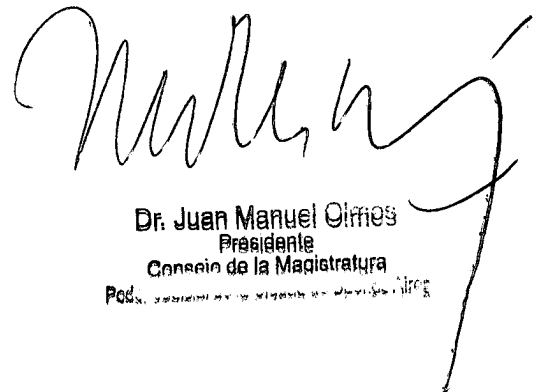
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Salomé Eliana Lazo, DNI N° 33.019.675, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Maria Julia Gortari.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1097 /2013


Dr. Juan Manuel Olimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Pod. Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires